



“2022-Las Malvinas son argentinas”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, para que, a través de los organismos pertinentes, informe a esta Cámara los siguientes puntos:

1. Considerando la Resolución del PAMI RESOL-2022-1188-INSSJP-DE#INSSJP y sus sucesivas, del día 22/09/2022 donde se realizan sendas incorporaciones a los Centros de Atención Personalizadas de Jujuy, Córdoba, La Rioja y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Decreto 426/2022 (DCTO-2022-426-APNPTE) publicado el día 22/07/2022 donde se establecen restricciones a la designación de personal firmado por el presidente Alberto Fernández, el Jefe de Gabinete de Ministros Dr. Juan Manzur y la entonces ministra de economía Silvina Aída Batakis Queremos saber cuál es la coordinación y comunicación existente dentro del gobierno a la hora de determinar las políticas públicas que tienen que ver con la contratación de personal en el ámbito del estado nacional.

2. Si en un momento en que los economistas más reconocidos de nuestro país. así como la propia titular del palacio de hacienda consideran que es importante ponerle un freno al gasto público y a la incorporación de nuevos agentes a la planta de personal del estado nacional. ¿Qué tan imprescindible era para el PAMI nombrar personal militante en los Centros de Atención Personalizada de Jujuy, Córdoba, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Rioja, entre otros?.

3. ¿Qué cantidad de empleados públicos en cualquiera de sus formas de contratación tenía el estado Nacional el 10/12/2019 y cuál es la cantidad existente al 22/07/2022? Indique distribución por áreas de gobierno, organismos descentralizados y empresas del estado.

4. En caso de haberse incrementado el número de empleados de planta transitoria, permanente y contratados por prestación de servicios, indique distribución por áreas de gobierno, organismos descentralizados y empresas del estado.



“2022-Las Malvinas son argentinas”

5. ¿Qué cantidad de empleados fueron pasados a planta permanente en el Estado Nacional entre el 10/12/2019 y el 22/07/2022? Indique distribución por áreas de gobierno, organismos descentralizados y empresas del estado. “
6. Indique en cuánto se ha incrementado el gasto público en caso de haberse incorporado nuevos agentes a la administración pública en cualquiera de las modalidades de contratación. Distribución del gasto por áreas de gobierno, organismos descentralizados y empresas del estado.
7. Qué cantidad de ingresos se han producido desde la firma del Decreto N°426/22 de JGM.
8. En qué instancia está el Plan el de Regularización de Empleo Público por cual entre 11.000 29.000 trabajadores podrían pasar a planta permanente de la Administración Pública Nacional. Cuántos cargos se han regularizado, cuántos quedan pendientes, y en qué áreas de gobierno se han efectivizado.

Firmante: Gerardo Milman

Cofirmantes:

Graciela Ocaña

Alfredo Schiavonni

Hernán Lombardi

Laura Rodríguez Machado

Ingrid Jetter

Marcela Campagnoli

Pablo Torello

Héctor Stefani

Francisco Sanchez

Ana Clara Romero

Lidia Ines Ascarate

Gabriela Lena

Karina Bachey

Virginia Cornejo



“2022-Las Malvinas son argentinas”

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Vengo a presentar este proyecto de resolución con la finalidad de traer a este recinto varios de los temas que hoy hacen a la problemática que está viviendo nuestro país en materia económica y política. Veo con preocupación la falta de coordinación existente en el gobierno y de qué manera esto está afectando a diario la calidad de vida de los argentinos que tenemos la sensación de que el gobierno está ausente y alejado de las prioridades de los argentinos.

Luana Volnovich junto a su pareja Martín Rodríguez (y vice Director de la obra social de jubilados y pensionados), han decidido constituir un feudo político del organismo que tienen la responsabilidad de dirigir, desconociendo no solo las directivas presidenciales, de la jefatura de ministros o del flamante ministro de economía, sino que adquieren sus propias normativas y dinámicas de gestión, desconociendo Resoluciones superiores y anteriores a las que ellos, como “pareja de gestión” disponen.

Ya en su momento los titulares del Pami, habían desoído la directiva del Presidente Alberto Fernandez de vacacionar en el extranjero, siendo sorprendidos en una playa exclusiva del Caribe. Luego vinieron las denuncias de financiamiento de locales de La C mpora, entidad pol tica a la que pertenecen, con fondos del organismo.

Ahora firmaron una serie de resoluciones administrativas incorporando militantes a la planta de personal. La obra social de los jubilados est  alcanzada por lo dispuesto por el Decreto N 426/22, que las jurisdicciones y entidades del sector p blico nacional no podr n efectuar designaciones ni contrataciones de personal de cualquier naturaleza.

Posteriormente el Ministro Massa suscribe la decisi n administrativa 827/2022 del mediante la cual ratifica la prohibici n de realizar nuevas designaciones y contrataciones. Se remarca la necesidad de avanzar en el “congelamiento de la planta del Estado para todos los sectores de la administraci n p blica nacional centralizada”.

“Solamente el jueves 22 de Septiembre Volnovich firm  varias designaciones en el organismo que dirige con la previsible caracter sticas que son todos militantes de La C mpora. En una de esas resoluciones nombr  “en el Agrupamiento Ingreso, con un r gimen laboral de treinta y cinco (35) horas semanales, para prestar



“2022-Las Malvinas son argentinas”

servicios en el Centro de Atención Personalizada Santa Rosa del Río Primero de la Unidad de Gestión Local III - Córdoba, Gerencia Operativa y Coordinación de UGL, dependiente de la Secretaría General Técnico Operativa, al señor José Alberto Nardon”, a un militante que responde a la jefa camporista de Córdoba, Gabriela Estévez”. (www.mdzol.com).

Ese mismo día nombró el referente camporista de Humahuaca Omar Alejo “para prestar servicios en el Centro de Atención Personalizada Tilcara de la Unidad de Gestión Local XXII - Jujuy, Gerencia Operativa y Coordinación de UGL, dependiente de la Secretaría General Técnico Operativa”. Además se sumó la ex-diputada provincial de La Rioja María Rosana Tejada “para prestar servicios en el Centro de Atención Personalizada Villa Unión de la Unidad de Gestión Local XXV - La Rioja, Gerencia Operativa y Coordinación de UGL, dependiente de la Secretaría General Técnico Operativa”.

Podría citar además las designaciones con igual tenor y justificación para Sonia Patricia Rodríguez (Córdoba), Analía Verónica Monaldi (Jujuy), y Micaela Soledad Vegas (CABA).

“El poder de La Cámpora en la obra social de jubilados se extiende a lo largo y a lo ancho del país. Manejan 38 Unidades de Gestión Local (UGL) y 600 agencias en todo el territorio nacional. Las UGL tienen peso territorial y político como las UDAI de la ANSES”.(www.mdzol.com).

A lo largo de este gobierno vemos como se ha incrementado la contratación de personal y se ha aumentado el gasto público de manera exponencial acompañando por la necesidad de financiar estas medidas y muchas otras que van en el mismo sentido con emisión monetaria que está poniendo a la Argentina en una situación inflacionaria muy cercana a momentos de la historia económica de nuestro país que no querríamos reeditar. Según datos que pudimos recabar hay sectores de APN que han incrementado su personal en un 700 % durante la actual gestión y la sensación de una cooptación político partidaria del estado es cada vez más una certeza.

Vemos asiduamente como muchos sectores de la administración pública pierden de vista la institucionalidad de su representación y se convierten cada vez más en establecimientos partidarios vinculados a las diferentes facciones en las que está compartimentado el gobierno nacional.

La existencia de un programa de regularización del empleo público donde no está claro si la cantidad de personal a efectivizar en el estado es de 11.000 agentes o



“2022-Las Malvinas son argentinas”

29.000 según la fuente de la que se hable es preocupante. La sola existencia de brecha habla de una falta de información y profesionalidad a la hora de encarar un proceso de ese tamaño que comprometería las arcas públicas y el funcionamiento del estado para las futuras gestiones de gobierno.

No podemos permitir que se utilice al estado como parte de la campaña electoral del oficialismo sobre todo aquellos que buscamos la construcción de un estado eficiente, eficaz y profesional preparado para afrontar y darle solución a los problemas de nuestra gente.

Por todo lo expuesto es que solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Firmante: Gerardo Milman

Cofirmantes:

Graciela Ocaña

Alfredo Schiavonni

Hernán Lombardi

Laura Rodríguez Machado

Ingrid Jetter

Marcela Campagnoli

Pablo Torello

Héctor Stefani

Francisco Sanchez

Ana Clara Romero

Lidia Ines Ascarate

Gabriela Lena

Karina Bachey

Virginia Cornejo